"MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2020 - ID N° 385244
"ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA MONTAJE DE ESTRUCTURA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONACYT"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2051/03, se eleva a consideración del **Señor Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**, el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2020,** con **ID Nº 385244 "ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA MONTAJE DE ESTRUCTURA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONACYT".**

En ese sentido, primeramente, resulta importante mencionar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución D N° 554/2020 de fecha 10 de noviembre de 2020**, indicándose que el mismo está conformado por: el **Prof. Dr. Derlis Gregor**, la **C.P. Adriana Lombardo**, la **C.P. Lincy Villalba** y el **Abg. Julio Romero**. Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se expone cuanto sigue:

Antecedentes:

- Los **documentos** publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas - **ID 385244.**
- **Dictamen de la UOC Nº 054/2020** de fecha 09 de noviembre de 2020, por el cual se recomienda realizar el proceso de evaluación y la adjudicación del llamado de referencia, si corresponde, conforme el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
- Informe de la Dirección de Finanzas, Departamento de Presupuesto, sobre el expediente de solicitud de reprogramación presupuestaria del Organismo Financiador CONACYT, remitida al Ministerio de Hacienda, correspondiente a G. 30.000.000 para la presente convocatoria.

1. Acta de apertura de ofertas:

1.1 Se ha realizado el acto de apertura de ofertas recibidas, conforme se desprende del **Acta de Apertura de Ofertas Nº 24/2020** de fecha 09 de noviembre de 2020, atendiendo lo siguiente:

EMPRESA	Nº R.U.C.	IMPORTE TOTAL EN GS.
LATEC S.A.	80083913-7	20.640.000.-

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: No se han realizado.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentaciones	Oferentes
	LATEC S.A.
Formulario de Oferta.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento.	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante.	CUMPLE
Poderes suficientes que acrediten la existencia legal; escritura, protocolización.	CUMPLE

Julio Romero Chamorro
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 13.348

PROF. DR. DERLIS GREGOR
DOCENTE INVESTIGADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNA

La Garantía de Mantenimiento de Oferta debe cubrir por el 5% (cinco por ciento) del Monto Total de la Oferta, según el Reporte General de la Convocatoria en el SICP. El Comité ha verificado el formulario - Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, se observa que el oferente LATEC. S.A. **CUMPLE** con el porcentaje mínimo requerido.

Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha accedido a la Base de Datos Consultada por la Secretaria de la Función Pública, constatándose cuanto sigue

Nº	Oferente	Representante	Cedula de Identidad Nº	Consulta de ser o no funcionario público (SI / NO)	Constancia de la SFP
1	LATEC S.A.	GUSTAVO ALFREDO LEÓN ENCINA	1453849	NO	684705

De los cuadros precedentes se concluye que la empresa **LATEC S.A.: CUMPLE** con las documentaciones de **carácter sustancial.**

3. Verificación de los pecios ofertados por las empresas participantes:

3.1 Tabla comparativa de precios de las ofertas (Anexo I - CCO)

El Comité ha procedido a preparar el Cuadro Comparativo de Ofertas y detalle de la variación de precio de la única oferta presentada, según precio unitario indicado en el formulario de oferta de la firma participante, el mismo se adjunta al presente informe como ANEXO I - CCO.

3.2 Aplicación del margen de preferencia: NO APLICA.

3.3 Análisis de los precios ofertados: Según lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se procedió a realizar el análisis del precio ofertado por LATEC S.A., a fin de verificar si el precio se encuentra situado por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo, observándose una variación con el referencial publicado por la Convocante del 25% por debajo, por tanto, se encuentra dentro de los parámetros estipulados por la DNCP. **Ver CCO.**

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:

En atención a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el CEO se ha abocado al análisis de las documentaciones formales presentadas por la firma **LATEC S.A.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación:

Julio Romero Chamorro
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 13.348

PROF. DR. DERLIS GREGOR
DOCENTE INVESTIGADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNA

4.1. Verificación de los documentos de carácter formal requeridos en la Carta de Invitación, (requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación):

REQUERIMIENTO	LATEC S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (IPS)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario (*)	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA (inc.f) de la Carta de Invitación: NO APLICA.

EXPERIENCIA REQUERIDA (inc.g) de la Carta de Invitación, conforme cuadro siguiente:

REQUERIMIENTO	LATEC S.A.
Constancia RUC emitida por la SET	CUMPLE
Patente Comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas de SBE, del municipio donde está asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Copia de contratos anteriores, facturaciones y/o recepciones finales relacionadas a la provisión del servicio de alquiler de maquinarias, ya sea al sector público y/o privado, correspondiente a los años (2018 y 2019).	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA (inc. h) de la Carta de Invitación:

REQUERIMIENTO	LATEC S.A.
Listado de personal técnico. Se deberá anexar a la oferta, currículum de los mismos y copias de los certificados correspondientes.	CUMPLE

Como el oferente no ha presentado junto con su oferta el requisito documental requerido para evaluar el criterio de capacidad técnica, el Comité de Evaluación de Ofertas ha remitido la NOTA CEO ID 385244 Nº 001/2020 a la dirección de correo indicada en el formulario de oferta gleon@latecsa.com a la firma LATEC S.A., mediante el correo institucional lvillalba@ing.una.py en fecha 11/11/2020, a las 09:54h, a fin de solicitar lo siguiente:

- *Listado de personal técnico. Se deberá anexar a la oferta, currículum de los mismos y copias de los certificados correspondientes.*

La firma LATEC. S.A. ha dado respuesta en tiempo y forma, conforme a lo requerido. Obra evidencia documental en el expediente de la convocatoria.

Julio Romero Chamorro
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 13.348

PROF. DR. DENIS GREGOR
DOCENTE INVESTIGADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNA

4.2. Verificación del Cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Se ha verificado que la empresa **LATEC S.A.** ha presentado las documentaciones requeridas en el **(inc. j),** a fin de garantizar mediante las Declaraciones Juradas firmadas, que cumplirá con las características requeridas en cuanto a especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación para el servicio de alquiler requerido, por lo que este Comité de Evaluación de Ofertas se da por satisfecho. Puede visualizarse en el cuadro la verificación realizada:

REQUERIMIENTO	LATEC S.A.
Declaración jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo. b) Declaración Jurada de que los servicios ofertados se encuentran en disponibilidad inmediata. c) DECLARACION JURADA, indicando que el servicio ofertado cumplen con las especificaciones técnicas solicitada en la carta de invitación.	CUMPLE
Declaración jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo. b) Declaración Jurada de que los servicios ofertados se encuentran en disponibilidad inmediata. c) DECLARACION JURADA, indicando que el servicio ofertado cumplen con las especificaciones técnicas solicitada en la carta de invitación.	CUMPLE
Declaración jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo. b) Declaración Jurada de que los servicios ofertados se encuentran en disponibilidad inmediata. c) DECLARACION JURADA, indicando que el servicio ofertado cumplen con las especificaciones técnicas solicitada en la carta de invitación.	CUMPLE

5. Conclusión y Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° y el Art. 34º inc. "c" de la Ley N° 2051/03, se recomienda la adjudicación de la **Contratación Directa N° 15/2020**, **"ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA MONTAJE DE ESTRUCTURA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONACYT** ", salvo mejor parecer de la máxima autoridad, a la firma **LATEC S.A.**, que ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la convocatoria, por un monto mínimo de Gs. 10.320.000 y un monto máximo de Gs. 20.640.000.- (Guaraníes veinte millones seiscientos cuarenta mil), IVA incluido, según cuadro siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO						**LATEC S.A.**	
Ítem	Código de catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Monto Total
1	72154503-001	Servicio de alquiler de grúas, según especificaciones técnicas.	Hs	6	12	1.720.000.-	20.640.000.-
TOTAL							**20.640.000.-**

- Se recomienda la solicitud de emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).

Julio Romero Chamorro
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 13.348

PROF. DR. DERLIS GREGOR
DOCENTE INVESTIGADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNA

"MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2020 - ID N° 385244
"ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA MONTAJE DE ESTRUCTURA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONACYT"

Terminado el acto el 11 de noviembre de 2020 a las 15:30 hs., se suscribe el presente Informe de evaluación y recomendación, para los fines pertinentes.

C.P. Lincy Villalba
Evaluadora designada
s/ Resolución D Nº 554/2020

Abg. Julio Romero
Evaluador designado
s/ Resolución D Nº 554/2020

Julio Romero Chamorro
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 13.348

Prof. Dr. Derlis Gregor
Evaluador designado
s/ Resolución D Nº 554/2020

C.P. Adriana Lombardo
Evaluadora designada
s/ Resolución D Nº 554/2020